

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1253/2012 /

Colina, 08 de junio de 2012

VISTO: Acuerdo N° 50 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Piscina Parque San Miguel, Colina" ID-2686-34-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha mayo de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Juan Carlos Balieiro por presentar una mejor oferta económica, plazo de ejecución y una propuesta más cercana al presupuesto oficial en la partida de madera laminada la cual es fundamental para la obra ya que es la estructura de la nave central del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 50 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción Piscina Parque San Miguel, Colina**" ID-2686-34-LP12" ID-2686-34-LE12 a **JUAN CARLOS BALIEIRO JONES** por un monto de \$ 1.529.995.763.- valor con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 214.05.96.019.000.000 denominado "Construcción Piscina Parque San Miguel" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S).



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Piscina Parque San Miguel, Colina" ID-2686-34-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha mayo de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Juan Carlos Balieiro por presentar una mejor oferta económica, plazo de ejecución y una propuesta más cercana al presupuesto oficial en la partida de madera laminada la cual es fundamental para la obra ya que es la estructura de la nave central del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción Piscina Parque San Miguel, Colina" ID-2686-34-LP12" ID-2686-34-LE12 a **JUAN CARLOS BALIEIRO JONES** por un monto de \$ 1.529.995.763.- valor con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 214.05.96.019.000.000 denominado "Construcción Piscina Parque San Miguel" del presupuesto municipal.